

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 037-2015
 LOTE 1 ELEMENTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE - LOTE No. 2 ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior



Noviembre 17 de 2015

PROponentes

CRITERIO	CLEAN HOME S.A.S	Cumple / No cumple	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER SAS	Cumple / No cumple
VALOR DE LA OFERTA	Lote No. 1 Elementos de Cafetería y Restaurante \$ 1.827.050,00 Lote No. 2 Elementos de Aseo y Limpieza \$ 1.342.700	CUMPLE	Lote No. 1 Elementos de Cafetería y Restaurante \$1.628.561,00 Lote No. 2 Elementos de Aseo y Limpieza \$ 1.579.647,00	CUMPLE
DOCUMENTOS TECNICOS				
FICHA TECNICA PARA EVALUACION. LOTE No. 1 Elementos de Cafetería y Restaurante (CUMPLE / NO CUMPLE). ANEXO No. 6.1 El oferente interesado deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6.1, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable)	No anexo a la oferta la ficha técnica para evaluación Lote No. 1	NO CUMPLE. OFERTA RECHAZADA. numeral 12) literales n) y o) establecido en los estudios previos e invitación pública.	Folios 4 y 5	CUMPLE
FICHA TECNICA PARA EVALUACION. LOTE No. 2 Elementos de Aseo y Limpieza (CUMPLE / NO CUMPLE). ANEXO No. 6.2 El oferente interesado deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6.2, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable)	No anexo a la oferta la ficha técnica para evaluación Lote No. 2	NO CUMPLE. OFERTA RECHAZADA. numeral 12) literales n) y o) establecido en los estudios previos e invitación pública.	Folios 5 y 6	CUMPLE
ANEXO No. 7.1 TÉCNICO ECONÓMICO PARA EVALUACIÓN Elementos de Cafetería y Restaurante de excelente calidad y marcas reconocidas en el mercado debidamente diligenciado. NOTA. Presupuesto oficial \$2.500.000 incluido IVA	No anexo el formato técnico económico para evaluación 7.1	NO CUMPLE. OFERTA RECHAZADA. numeral 12) literales n) y o) establecido en los estudios previos e invitación pública.	Folios 61	CUMPLE
ANEXO No. 7.2 TÉCNICO ECONÓMICO PARA EVALUACIÓN Elementos de Aseo y Limpieza de excelente calidad y marcas reconocidas en el mercado debidamente diligenciado. NOTA. Presupuesto oficial \$2.500.000 incluido IVA	No anexo el formato técnico económico para evaluación 7.2	NO CUMPLE. OFERTA RECHAZADA. numeral 12) literales n) y o) establecido en los estudios previos e invitación pública.	Folios 62	CUMPLE
DOCUMENTOS HABILITANTES	No se evalúan los requisitos habilitantes porque la oferta fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos			
Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1. Diligenciar en su totalidad.			Folios 2 y 3	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar (Anexo No. 2) Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.			Folio 7	CUMPLE
		De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., cuando la oferta del menor precio no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.		

CRITERIO	CLEAN HOME S.A.S	Cumple / No cumple	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER SAS	Cumple / No cumple
<p>Certificado de Constitución y Gerencia Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Si se trata de sociedad constituida en otro país, se allegará el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por ente, o autoridad competente. Este documento deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes para los documentos expedidos en el exterior.</p>			Folios 9 a 11	CUMPLE
<p>Autorización para comprometer a la sociedad. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarsele el contrato.</p>			NA	CUMPLE
<p>OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL OFERENTE. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que la fecha de constitución de la empresa no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años.</p> <p>En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.</p>			Folios 9 a 11	CUMPLE
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>			Folio 8	CUMPLE
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales. ANEXO No. 3 (Persona Jurídica) y Anexo No. 4 (Persona Natural).</p> <p>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>(En todo caso debe cumplir con el Estatuto Tributario Vigente y sus Decretos reglamentarios).</p>			Folio 45 a 47	CUMPLE
<p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000.</p> <p>Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>			Folio 48 y 49	CUMPLE
<p>Antecedentes Disciplinarios Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>			Folio 50 y 51	CUMPLE

CRITERIO	CLEAN HOME S.A.S	Cumple / No cumple	INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASEO LIDER SAS	Cumple / No cumple
<p>Registro Único Tributario Actualizado Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>			Folio 52	CUMPLE
<p>Información SIIF (Anexo No. 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p> <p>Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>			Folio 53 a 56	CUMPLE
<p>Certificaciones de Experiencia El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, una (1) certificación de experiencia y máximo tres (3) sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o superiores a \$5'000.000,00 (en elementos de aseo y cafetería), a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Nombre o razón social del contratante <input type="checkbox"/> Nombre o razón social del contratista <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) <input type="checkbox"/> Valor del contrato (La suma de las certificaciones no debe ser inferior a \$7.000.000) <input type="checkbox"/> La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide. <input type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de partición de cada uno de sus integrantes. <input type="checkbox"/> Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando cada en uno de ellos sus plazos y valor individualmente. <input type="checkbox"/> Concepto del servicio recibido en términos de bueno, regular o malo. 			Folio 57 a 58	CUMPLE

COMITÉ DE CONTRATOS:

[DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS](#)

SANDRA LUCÍA RODRIGUEZ BOHÓRQUEZ

Subdirectora Administrativa

MANUEL MORA CUELLAR

Jefe Oficina Asesora Jurídica

OSCAR ANDRES GUASCA CASTRO

Coordinador Grupo de Almacén, Bienes e inventarios

JHON JAIRO HERNÁNDEZ

Delegado del Nominador en Contratación

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMAN

Coordinadora Grupo de Compras